

AVISO

A CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN INTERMEDIO

Se les informa que a partir de 2006 existe la obligación de presentar al Estado la declaración mensual del 5% de ISR de conformidad con el Artículo 136 BIS de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las declaraciones, las deberá realizar ingresando a la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, dentro de la opción Pago de Contribuciones:

<http://finanzas.tamaulipas.gob.mx>

El pago lo podrá efectuar: en línea o imprimiendo el formato de pago referenciado SF-027, para presentarlo en cualquiera de las siguientes instituciones bancarias autorizadas:

-Bancomer	-HSBC	-Santander
-Banorte	-Banamex	-Scotiabank

Nota:

Si no aparece su registro, favor de solicitarlo en el Módulo de Impuestos Federales de la Oficina Fiscal correspondiente a su Municipio.